**Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia**

**\*Criterios de selección de familias-predios para su vinculación a la estrategia de promoción de prácticas sostenibles para la prevención y el control de deforestación por ampliación de la frontera agropecuaria y colonización**

1. Ser propietario de la finca u ocupante por un periodo ininterrumpido de 7 años.
2. En la medida de lo posible, que no tenga pensado vender su predio en el corto plazo.
3. Las familias a vincular no deben tener otros predios o trabajaderos en un área protegida o de reserva forestal.
4. Demostrar que participa de manera activa en las reuniones y eventos que se programan con la comunidad.
5. Pertenecer a la Junta de Acción Comunal de la vereda.
6. Pertenecer a las organizaciones de productores o asociaciones, o mostrar su disposición a afiliarse.
7. La familia debe mostrar buena disposición para cambiar sus modelos productivos tradicionales,
8. Tener buena disposición y disponibilidad para adelantar un proceso de planificación predial participativa
9. Estar dispuesto a facilitar información válida y confiable para la caracterización predial y el monitoreo de los avances en la ejecución.
10. Estar dispuesto a aportar recursos en especie y mano de obra, a manera de contrapartida.
11. Estar dispuesto a administrar y destinar los aportes del proyecto a las acciones de implementación en sus predios de manera oportuna y eficiente, según las instrucciones del equipo técnico del proyecto.
12. Mostrar buena disposición a aprender y compartir experiencias y conocimientos con los demás.
13. Si ha participado en otros proyectos y/o programas, debe demostrar el cumplimiento con el desarrollo de las actividades allí priorizadas
14. Las familias deben vivir en la finca o depender económicamente de las actividades que allí se desarrollan. Se dará prioridad a las primeras. En el segundo caso, es un requisito que la familia de los trabajadores vida de tiempo completo en el predio.
15. Facilidad de acceso
16. Que existan condiciones de seguridad para el equipo del proyecto,
17. Los predios deben estar ubicados en las áreas priorizadas por el proyecto. Se examinarán, caso por caso, los predios ubicados en el sector occidental del Distrito de Manejo Integrado Ariari- Guayabero y en las zonas tipo A de Reserva Forestal, para determinar la sostenibilidad de su vinculación y las condiciones de la misma.
18. Se dará prioridad a las familias que manejen áreas de bosque importantes en sus predios y se comprometan con la preservación de una parte importante de éstos.